



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA GENERAL
PARA EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación "la Caixa"

Bideak Ehuntzen



Tejiendo Caminos
EN LA SIERRA DE CODÉS

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS "DISEÑO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS O EVENTOS TURÍSTICOS PARA EL PROYECTO "TEJIENDO CAMINOS EN LA SIERRA DE CODÉS"

Contrato superior al umbral comunitario	☐ SI ☒ NO
Procedimiento	Abierto

A. PODER ADJUDICADOR

1. **Poder adjudicador:** Ayuntamiento de Barga
2. **Órgano de contratación:** Presidenta del Ayuntamiento
3. **Responsable del contrato:** María Ángeles García (Secretaria)
4. **Dirección del órgano de
contratación/teléfono/fax/email:** ayuntamiento@barga.es

B. OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción del servicio

Como administración líder del proyecto, el Ayuntamiento de Barga contrata el servicio de diseño de actividades culturales y festivas o eventos turísticos tipo a la Semana de la Brujería en base a las singularidades de cada localidad, creando una agenda cultural común que recoja estos eventos y actividades.

Dicho servicio incluye la elaboración de un espacio Web con abundante documentación e información al respecto.

El proyecto **"Tejiendo Caminos en la Sierra de Codés"** pretende potenciar el desarrollo local a través del emprendimiento y la innovación, consolidando una red de cooperación de y entre mujeres líderes en los municipios de la zona. Barga es el municipio líder del proyecto, y participa de manera agrupada con otros 16 ayuntamientos en riesgo de despoblación de la misma zona. Todo ello con el objetivo

de lograr resultados con impacto que permitan incidir sobre los objetivos estratégicos marcados y sobre el sistema de gobernanza participativo diseñado. El tiene una duración hasta final del año 2024..

El proyecto va a poner en marcha diferentes actuaciones, una de las cuáles consiste precisamente en el “Diseño de actividades culturales y festivas o eventos turísticos tipo a la Semana de la Brujería en base a las singularidades de cada localidad, creando una agenda cultural común que recoja estos eventos y actividades. Elaboración de un espacio Web con abundante documentación e información al respecto”.

Otra de las actuaciones previstas en el proyecto, con la cuál debe coordinarse la que es objeto de esta licitación, consiste en la “Creación de packs turísticos junto con otras localidades o centros del Camino de Santiago (y/o de convenios de colaboración) de manera que se puedan aprovechar las sinergias y potencialidades de la semana de la Brujería en Bargota, de la viticultura y del Camino de Santiago”

La asistencia técnica **deberá elaborar un exhaustivo dossier** que responda al contenido de las actuaciones señaladas, especificando:

- a. Actividades culturales propuestas, presupuestos y metodología de ejecución de estas.
- b. Actividades festivas propuestas, presupuestos y metodología de ejecución de estas.
- c. Eventos turísticos propuestos, presupuestos y metodología de ejecución de estas.
- d. Actividades que potencien las sinergias entre las dos actuaciones señaladas presupuestos y metodología de ejecución de estas.
- e. Agenda cultural y turística común para la zona presupuestos y metodología de realización y mantenimiento de esta.

Igualmente, deberá definir y mantener permanentemente actualizada la estructura, los contenidos y las imágenes de un apartado específico, incardinado en la página web del proyecto durante toda la duración del mismo.

2. Necesidades a satisfacer

Las derivadas del proyecto explicado anteriormente

3. Codificación

Descripción CPV: 85312310 Servicios de orientación

4. División en lotes

División en lotes: NO

5. Admisibilidad de variantes

NO

6. Naturaleza jurídica

Administrativa

C. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es de 19.835,00 € (diecinueve mil ochocientos treinta y cinco euros) IVA excluido.

2. Valor estimado

El valor estimado del contrato es de 19.835,00 €, IVA excluido.

3. Sistema de determinación del precio.

A tanto alzado. La valoración de la oferta será conforme a la mejor calidad-precio

4. Anualidades

El 100% se prevé ejecutar en el ejercicio en curso.

5. Revisión de precios:

NO

6. Financiación con Fondos externos:

SI. El total del proyecto (y no el contrato concreto objeto de licitación) se encuentra subvencionado por el Ministerio Transición Ecológica con 199.908,00€ y por Fundación La Caixa con 220.00,00 €

Logotipos de entidades financiadoras: se cuelgan en el Portal de Contratación los logotipos que han de utilizarse en cartelería y en toda la documentación gráfica y/o escrita del contrato.

7. Forma de pago:

El pago se efectuará a la finalización del servicio, en el plazo de 30 días desde la presentación de la correspondiente factura, en la que deberá especificarse "PROYECTO TEJIENDO CAMINOS EN LA SIERRA DE CODÉS".

8. Abonos a cuenta:

Los señalados en el apartado 7

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración total

DOS MESES desde la firma del contrato. No obstante, la actualización del espacio web se debe realizar durante toda la duración del proyecto (hasta diciembre 2024)

2. Plazos parciales:

NO

3. Prórroga:

NO

4. Plazo de garantía:

Por las características del contrato, no procede

5. Lugar de ejecución del contrato:

Zona de influencia: Bargota y las 16 localidades que engloba el proyecto

E. GARANTÍA

Garantía definitiva:

% Importe: 4% del precio de adjudicación

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

La solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades similares a la del objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de quien vaya a licitar, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. **El volumen de negocios mínimo anual exigido asciende a 28.000,00€**

2. Solvencia técnica o profesional

La indicación de la solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

Relación de los principales servicios que tengan relación con el objeto del contrato, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.

Se exige que se justifique el diseño y/o ejecución de un evento turístico o actividad cultural. Deberá presentarse certificado de buena ejecución de tales procesos.

G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1:

Declaración responsable conforme al Anexo del Pliego

2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2:

1 Memoria descriptiva en la que se incluirán, al menos, las siguientes cuestiones:

- a. Actividades culturales propuestas.
- b. Actividades festivas propuestas.
- c. Eventos turísticos propuestos.
- d. Actividades que potencien las sinergias entre las dos actuaciones señaladas.
- e. Agenda cultural y turística común para la zona.
- f. Diseño de contenidos del espacio web.
- g. Diseño de imagen del espacio web.
- h. Acciones de coordinación con el Equipo de Coordinación del proyecto propuestas.
- i. Otros condicionantes ofertados (número de personas a disposición de las acciones, experiencia de las mismas, acompañamiento para la ejecución de las actividades propuestas, etc- Propuesta económica conforme al Modelo del Pliego

2. Indicadores de evaluación del trabajo de la misma asistencia técnica a los objetivos del proyecto.

3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:

- 1. Propuesta económica conforme al Modelo del Pliego
- 2. Documentación referida a las cláusulas sociales

H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

2. Lugar:

I. MESA DE CONTRATACIÓN

SI

- Presidenta: Cristina Remírez, Presidenta del Ayuntamiento de Bargota
- Vocales: Alba Soria, coordinadora del Proyecto
- Secretaría: M^a Ángeles García, secretaria del Ayuntamiento de Bargota

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

1.- Adecuación a objetivos y metodología propuesta: 40 puntos

Se valorará la adecuación de la propuesta de acciones y metodología a los objetivos del proyecto en sus vertientes, la adecuación de la metodología de coordinación con el equipo de coordinación del proyecto y la adecuación del resto de condicionantes ofertados a los objetivos del proyecto.

2. Precio: 40 puntos

Se darán 40 puntos a la oferta más baja y el resto, mediante proporción inversa

3.- Indicadores de evaluación: 10 puntos

Adecuación de los Indicadores de evaluación del trabajo de la misma asistencia técnica a los objetivos del proyecto.

4.- Criterios sociales: 10 puntos

Se otorgarán 10 puntos a los licitadores que incluyan el compromiso de que la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato incluya una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar el impacto de género de las acciones.

2. Criterios de desempate:

No procede

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando sea inferior al 30% del importe de la media de las ofertas recibidas.

4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.

Será preciso obtener una puntuación mínima de 20 puntos en el criterio **1. Adecuación a objetivos y metodología propuesta**, para poder continuar en el proceso selectivo. Quien no

alcance esta puntuación quedará excluido del proyecto.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario además de cumplir, respecto de los trabajadores vinculadas a la ejecución del contrato, las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo, deberá cumplir el convenio colectivo aplicable, respetando las condiciones que, respecto a la subrogación de trabajadores se establezcan en dicho convenio y abonando en todo caso, al menos el salario recogido en el mismo según la categoría profesional que le corresponda al trabajador. El incumplimiento de tales condiciones es causa de resolución del contrato.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

NO PROCEDEN

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

La adjudicataria deberá contar con seguro de responsabilidad civil suficiente.

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

SI



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA GENERAL
PARA EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación "la Caixa"

Bideak Ehuntzen
BIDEAK - OPEN - TRANSITION



Tejiendo Caminos
EN LA DIVERSIDAD DE LOS CECOS